

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 2961

MELIPILLA, 06 NOV. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- a) El Decreto N°113 de fecha 27/12/2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Decreto Ex. N°2842 de fecha 25 de Octubre de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 31 de Octubre de 2012;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 06 de Noviembre de 2012;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-199-L112 "Adquisición de 17 Estufas de Gas", al Proveedor Comercializadora TJB S.A. Rut: 76.095.313-K, con domicilio en Coronel Alvarado N°2393, Independencia, Santiago, por un monto de \$1.213.800.- (un millón doscientos trece mil ochocientos pesos) IVA incluido.

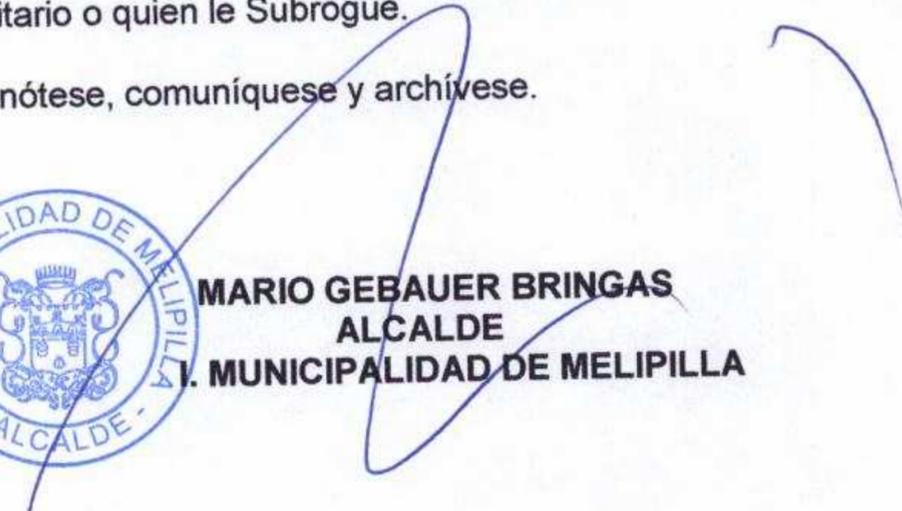
2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 214-05-01-186 de Fondos a Terceros, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



  
JUDITH CESPEDES HUERTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JCH/JGS/CLP/DGO/kmc.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/